

MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

MTRO. ADRIÁN LÓPEZ SOLÍS, FISCAL GENERAL DEL ESTADO, en ejercicio de las atribuciones que a mi cargo confieren los artículos, 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, 2, 30, fracciones IX, XXIV, XLVII y LI de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Michoacán, 6, fracción VII, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Michoacán y de conformidad con lo establecido en los artículos 21 y 22 del Reglamento de Estudios de Posgrado de la Fiscalía General del Estado de Michoacán.

La Fiscalía General del Estado de Michoacán de Ocampo, a través del Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera:

A las personas que integran las instituciones de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia, académicas, investigadoras, abogadas y abogados postulantes, que desean ampliar o profundizar sus conocimientos y destrezas en el campo del Derecho Penal, y que estén interesadas en participar en el proceso de admisión e ingreso para cursar la **MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL**, de conformidad con las siguientes:

BASES

I El objetivo del programa es formar profesionistas del más alto nivel en el Derecho Penal y áreas del conocimiento afines, con capacidad de análisis que les permita identificar, estudiar, analizar, comprender desde un enfoque de razonamiento crítico y plantear soluciones a las problemáticas y fenómenos sociales, desarrollando habilidades de investigación científica y producción de conocimiento original e innovador, con la finalidad de aplicarlo y transmitirlo en el campo del Derecho Penal.

PERFIL DE INGRESO

II Las personas aspirantes a ingresar a la Maestría en Derecho Penal y Procesal Penal, deben cumplir con las disposiciones establecidas en la presente convocatoria, así como tener:

- I. Licenciatura en Derecho o área del conocimiento afín.
- II. Interés por la investigación, el estudio, análisis, interpretación y comprensión de los fenómenos sociales en el campo del Derecho Penal.
- III. Objetivos y metas claras para profundizar los conocimientos en el campo del Derecho Penal.
- IV. Actitud innovadora, perseverante, asertiva y comprometida sustentada en valores y principios.
- V. Aptitudes de organización, responsabilidad y compromiso.

PERFIL DE EGRESO

III Al término del Programa de Estudios de la Maestría en Derecho Penal y Procesal Penal, las y los alumnos egresados contarán con conocimientos en el Proceso Penal Acusatorio, el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias e Inteligencia Criminal, de acuerdo con el área terminal seleccionada.

Asimismo, contará con habilidades para:

- I. Aplicar los conocimientos adquiridos al litigio en materia procesal penal y procedimientos especiales, como el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, soluciones alternas y formas de terminación anticipada del proceso penal.
- II. Analizar la problemática social y plantear a través de la investigación, posibles soluciones que beneficien a la sociedad o que incidan favorablemente en la política pública en seguridad y justicia.
- III. Desempeñarse en el servicio público, conocerán, aplicarán y transmitirán los conocimientos en dogmática y procedimiento penal adquiridos, en el ámbito de sus funciones.
- IV. Desarrollar el sentido de responsabilidad, ética y compromiso social, para con la comunidad y dentro del campo profesional.

MODALIDAD

IV La Maestría en Derecho Penal y Procesal Penal, será de modalidad presencial en las instalaciones del Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera de la Fiscalía General del Estado.

DURACIÓN

V La Maestría en Derecho Penal y Procesal Penal tendrá una duración de cuatro semestres, tres de tronco común y uno correspondiente al área terminal.

Las áreas terminales son:

- I. Juicios Orales;
- II. Inteligencia para la Investigación Criminal;
- III. Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y Justicia Restaurativa; y,
- IV. Justicia Penal para Adolescentes.

En la elección del área terminal, se considerará el promedio obtenido durante los tres primeros semestres y la cantidad mínima y máxima de alumnos permitida en cada grupo.

PLAN DE ESTUDIOS

VI Las personas aspirantes pueden consultar el Plan de Estudios del Programa de Posgrado de la Maestría en la página oficial de la Fiscalía General del Estado de Michoacán, <https://fiscaliamichoacan.gob.mx>.

DEL REGISTRO DE SOLICITUD DE INGRESO

VII Las personas aspirantes deberán registrarse de manera personal, del **22 de julio al 16 de agosto del presente año, de las 9:00 a las 16:00 horas, de lunes a viernes.**

VIII El registro se llevará a cabo en las instalaciones del Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera de la Fiscalía General del Estado de Michoacán, ubicado en Periférico Paseo de la República, número 5000 esquina con calle Declaración de Independencia, colonia Sentimientos de la Nación, C.P. 58170, Morelia, Michoacán de Ocampo, "Complejo Sentimientos de la Nación", con número telefónico 443 299 8046.

IX Las personas aspirantes deben enviar escaneados (pdf) a la dirección de correo electrónico registromaestria@fge@gmail.com, y presentar en original para su cotejo, los documentos siguientes:

- I. Acta de nacimiento, con una vigencia no mayor a seis meses;
- II. Credencial de elector vigente (INE);
- III. CURP;
- IV. Título y Cédula Profesional de Licenciatura en Derecho o afín a la terminal que se elegirá;
- V. Certificado de estudios de licenciatura; Curriculum vitae;
- VII. Carta de exposición de motivos; y,
- VIII. 2 fotografías tamaño infantil a color.

X El Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera de la Fiscalía General del Estado de Michoacán, acusará de recibido la presentación de cada solicitud, señalando la documentación que se acompañe, la cual quedará bajo su resguardo a fin de verificar su autenticidad.

XI El uso de documentos falsos causará baja automática del proceso de ingreso y dará lugar a las responsabilidades legales que correspondan.

XII En cualquier etapa del procedimiento de admisión e ingreso en el que se detecte el incumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, se procederá a la cancelación inmediata y definitiva del registro de la persona aspirante.

DEL PROCESO DE SELECCIÓN

XIII De manera complementaria las personas aspirantes deben cumplir con lo siguiente:

- I. Comparecer ante el Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera de la Fiscalía General del Estado de Michoacán, en la fecha y hora que se le indique con el fin de ser entrevistado.
- II. Presentar y aprobar con un mínimo de 8.0 el examen de conocimientos jurídicos generales, el cual tendrá verificativo el día **sábado 24 de agosto de 2024, a las 10:00 horas**, en las instalaciones del Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera de la Fiscalía General del Estado de Michoacán.

La evaluación de conocimientos y entrevista, es indispensable acreditarlos para continuar con el proceso de selección.

DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

XIV Los folios de las personas aspirantes admitidas se publicarán el **6 de septiembre del año en curso**, en las instalaciones del Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera de la Fiscalía General del Estado de Michoacán.

MORELIA, MICHOACÁN A 16 DE JULIO DE 2024.

MTRO. ADRIÁN LÓPEZ SOLÍS
FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN